

## Justificante de Presentación

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: G06381891 - SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida de Europa, nº 5, entreplanta C  
Badajoz 06004 (Provincia: Badajoz - País: España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

Alerta Email: Si Alerta Sms: Si

Número de registro: REGAGE25e00045081468

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 26/05/2025 13:02:48

Fecha y hora de registro: 26/05/2025 13:02:51

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A11003794 - Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Registro\_Secretaria\_General\_Educacion\_ATE

Expone: Que los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) de los centros educativos públicos de Extremadura están reclamando desde hace tiempo una mejora de sus condiciones laborales y profesionales, las cuales estamos seguros de que repercutirán favorablemente en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y en el funcionamiento de nuestros centros:

- Las jornadas laborales de los ATE están limitadas a un 80% de la jornada completa, siendo insuficiente para realizar correctamente las tareas encomendadas, afectando a la atención integral y personalizada que necesitan los alumnos, no se dispone del tiempo necesario ni para atender correctamente a las familias ni a las coordinaciones con el equipo docente o especializados, además de la ingente documentación que hay que cumplimentar.
- Incumplimiento de los acuerdos del V Convenio Colectivo en la falta de oferta de formación continua y actualizada que les permita mejorar sus competencias y adaptarse a las necesidades cambiantes de los alumnos.
- Falta de recursos (materiales y personales) y apoyo de la Administración al colectivo ATE.

Solicita: Que se proceda al nombramiento de los consejeros propuestos en representación de PIDE en el próximo Consejo Escolar Municipal de Cáceres y que cualquier notificación, advertido error de nuestra dirección en el escrito remitido desde el Ayuntamiento, se dirija a: Sindicato PIDE, Avda. Hernán Cortés, 3, local 5 – 10001 Cáceres o al correo electrónico caceres@sindicatopide.org

### Documentos anexados:

Nombre: Registro\_Secretaria\_General\_Educacion\_ATE.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 3d48ce4bb318cc0b9e940af5ffc59b1f16e6e23545d53bec0e333037bb50219005ed0fc85bcad657cd89c9b8931d09b0f094cddb998d23c6cb2e0e0d19989c17

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.